

Decreto 351/79. Capítulo 12 Color y Señalización

Objetivo

El curso tiene por objetivo que el alumno comprenda los aspectos teóricos, prácticos y legales del sistema de colores y señalizaciones de seguridad comprendido en el Capítulo 12 del Anexo I y Anexo IV del Decreto 351/79, y los relacionados a las normas IRAM 10.005 y 2.507.

Metodología

Están previstos cinco (5) cuestionarios y un (1) trabajo práctico.

Cada actividad se debe aprobar con 6/10.

Se debe aprobar cada cuestionario para acceder el módulo siguiente y/o entregar el trabajo práctico previsto, según la programación de cada módulo.

Dirigido

Ingenieros/Licenciados/técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Profesionales dedicados al medio ambiente. Profesionales relacionados e interesados en la temática.

Requisitos

Ninguno en especial.

Duración del Curso

Treinta (30) días es el tiempo que permanece abierta el salón virtual.

Temario tentativo

- ¿Qué se Entiende por una Señalización?
- Misión Fundamental de la Señal
- Condiciones que deben Cumplir

- Funciones que tienen las Señalizaciones
- Exigencias Legales en la Argentina
- Tipos de Señalizaciones
- Señales en Forma de Panel
- Normas IRAM 10.005 y 2.507
- Señales en Forma Luminosa
- Señales en Forma Acústica
- Señales en Forma Verbal
- Señales en Forma Gestual
- Señales en Forma Olfativa
- Señales en Forma Táctil
- Señales en Forma Gustativa

Docente y Moderador de la Sala

Ing. Néstor Adolfo BOTTA.

Consultas a nestor.botta@redproteger.com.ar

Modalidad

El curso es del tipo virtual a distancia asincrónico. Se puede ingresar al salón virtual en el momento que el alumno disponga de tiempo. No hay limitaciones de tiempo dentro del plazo para la culminación del curso.

Se entrega material de lectura digital.

Se emite certificado de aprobado digital cuando se cumplan todas las actividades con una nota mayor a 6/10.

Ingreso a la Sala Virtual

Adquisición por Plataforma Z: Una vez acreditado el pago, será enviado en forma inmediata un email con las instrucciones y la clave de matriculación

para acceder a la Sala, para lo cual se deberá realizar el registro en www.salavirtual.com.ar.

Adquisición por Plataforma EventBrite: Con la condición de que esté acreditado el pago, será enviado un email la noche anterior a que comience el curso (primero de cada mes), las instrucciones y la clave de matriculación para acceder a la Sala, para lo cual se deberá realizar el registro en www.salavirtual.com.ar.

Sobre la Facturación

Se emite factura tipo "C".

Para emitir factura el pago debe realizarse por transferencia o por **Plataforma Z**.

Para los pagos ofrecidos por el portal web de inscripción **EventBrite** (pago por tarjeta, RapiPago, PagoFacil, etc.) la factura se debe solicitar a **EventBrite** Argentina SA.

Opción de abonar en Dólares vía **Paypal** para los que no pueden abonar en pesos argentinos (solicitar link de pago a info@salavirtual.com.ar).

Inscripción y plataformas de pago

<https://redproteger.eventbrite.com>

<https://www.salavirtual.com.ar/plataformaz>

Versión del 24/09/2024.-